

LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En relación con la Junta General Extraordinaria de LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), convocada para su celebración en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), calle Elduayen, nº 32, bajo, el próximo 18 de diciembre de 2017 a las 9:30 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, mediante anuncio publicado en la web corporativa con fecha 15 de noviembre de 2017, por acuerdo del Órgano de Administración y a la vista de la solicitud de complemento de convocatoria remitido mediante notificación fehaciente al domicilio social por accionistas que detentan como mínimo el 5% del capital social de la Sociedad, procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Extraordinaria de accionistas.

El punto del orden del día cuya inclusión se ha solicitado y que se añade a los ya incluidos en la convocatoria publicada es el siguiente:

1. Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.

Asimismo, se hace constar que tras la inclusión de este nuevo punto, el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad queda como sigue:

1. Modificación, en su caso, del artículo 11º de los Estatutos Sociales.
2. Modificación, en su caso, del artículo 24º de los Estatutos Sociales en relación con la retribución del Consejo de Administración. En su caso, inclusión de un nuevo artículo 21º Ter en los Estatutos Sociales relativo a retribución del Consejo de Administración.
3. En su caso, fijación de la retribución del órgano de administración.
4. Nombramiento o, en su caso, reelección de auditor de cuentas de la Sociedad.
5. Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.
6. Delegación de facultades.
7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Se reitera a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes justificativos de las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Vigo, a 23 de noviembre de 2017. El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Manuel Suárez Zapata.

